

Presente.



## Secretaria General

Secretaria General Pleno 215/2022 Punto 6.14 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 31 de Agosto de 2022.

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar

Síndico Municipal

Méd. Francisco Sánchez Gaeta.

Regidor Municipal

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la desincorporación del dominio público, y la enajenación del área de cesión que fue entregada en exceso, consistiendo la misma en 1,117.03 m2 del bien inmueble del patrimonio municipal ubicado en el lote 1 uno de la manzana 7 siete de la colonia Brisas del Pacifico II; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO Nº 197/2022**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de GOBERNACIÓN, con apoyo técnico del Síndico Municipal, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la desincorporación del dominio público, y la enajenación del área de cesión que fue entregada en exceso, consistiendo la misma en 1,117.03 m2 del bien inmueble del patrimonio municipal ubicado en el lote 1 uno de la manzana 7 siete de la colonia Brisas del Pacifico II.

Notifiquese.-

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cancer en Jalisco."
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Agosto de 2022.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes Secretario General del Honorable Ayuntamiento

Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, LARTA, JAL

C.o.p. Expediente.





